

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 18/05/2010

N° int.: 2214632

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.060

ANTOFAGASTA, 18/05/2010

VISTO: 1. NFORME POLICIAL 362 del 11/05/2010  
de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N° 2, 3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984; el D.L. 1094 de 1975 ambos del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 3002 del 17/05/2010 de la Gobernación Provincial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la extranjera Felicita PONTE SATURIO nacida el [REDACTED] en [REDACTED], pasaporte ordinario [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED], ingresó al país el 17/12/2007.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N° 1 de los vistos, la autoridad de control informa que la persona mencionada ha permanecido ilegalmente en el país, realizando trabajos remunerados sin autorización, careciendo de recursos para subsistir, constituyéndose en carga social, circunstancia que configura en el artículo 30 en relación con el artículo 26 N° 2, 3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a doña Felicita PONTE SATURIO de nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento, siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; CARLOS GONZALEZ DIAZ, Abogado (S) Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS GONZALEZ DIAZ  
ABOGADO (S) INTENDENCIA  
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/CGD/XFM

DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio de RR.EE.
- D.E.M. Polinter Clm.
- Carperta PMG.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.